

# **Comunicado sobre la apertura de un proceso canónico al ex profesor del colegio Gaztelueta**

Comunicado sobre la apertura de un proceso canónico al ex profesor del colegio Gaztelueta.

15/09/2022

El Papa Francisco ha decidido abrir un proceso canónico al ex profesor del colegio Gaztelueta, condenado

por la Audiencia de Bizkaia en 2018 por abusos sexuales a un alumno.

En 2020, el Tribunal Supremo rebajó la condena de once a dos años de prisión al apreciar “una insuficiencia probatoria y un discurso valorativo” en el proceso.

En el año 2015, la Congregación para la Doctrina de la Fe realizó una investigación, que concluyó con la inocencia del profesor.

El profesor ha pedido que se remita a los medios de comunicación interesados a su abogada, para evitar interferencias de terceros en los procesos eclesiásticos y civiles abiertos, y ha facilitado un mail de contacto ([b.larriba@icacs.com](mailto:b.larriba@icacs.com)).

Manifestamos una vez más nuestra repulsa por cualquier tipo de abuso, y recordamos el protocolo de protección de menores de la Prelatura.

Deseamos que este nuevo proceso ayude a sanar heridas y a arrojar una mayor claridad sobre el caso.

---

pdf | Documento generado  
automáticamente desde [https://  
opusdei.org/es-es/article/proceso-  
canonico-profesor/](https://opusdei.org/es-es/article/proceso-canonico-profesor/) (14/01/2026)